



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



Córdoba, 8 Abril de 2011

VISTO:

La presentación del Proyecto de Carrera de Especialización en Cardiología del Hospital Nacional de Clínicas solicitando ser reconocido como Centro Formador de la Carrera de Cardiología;

CONSIDERANDO:

- Que es aprobado por la Comisión Asesora de Posgrado de la UNC,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

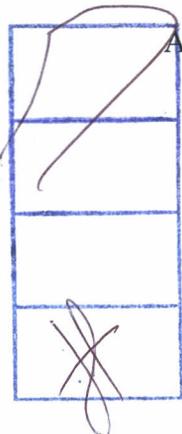
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo
RESUELVE:

Art. 1º) Reconocer al *Servicio de Cardiología* del *Hospital Nacional de Clínicas* a funcionar como Centro Formador de Especialistas en *Cardiología*.

Art. 2º) Designar al *Sr. Prof. Dr. Haroldo Sgammini*, las funciones de *Director* del mencionado Centro.

Art. 3º) El Centro Formador deberá ajustarse a las pautas reglamentarias y arancelarias vigentes de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, debiendo matricularse en la misma todos los profesionales cursantes del Centro Formador reconocido por la presente resolución.

Art. 4º) Protocolizar y Comunicar.



Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
Centroformador.mf.lj

886